Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	17 actas de Consejo Técnico consistentes en 93 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, calificaciones, referencia o descripción de síntomas, enfermedades, estado mental, intervención quirúrgica, referencias personales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26/10/2021 Acta-54-2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 77
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Oscar Velázquez Camilo, Director de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la citada Facultad, Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Maestra, Mtro. Edilberto Absalón Sánchez, Consejero Profesor, Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor, Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso, Consejera Profesora, C. Lynda Abigail Martínez Pita, Consejera Alumna, C. Jesús Marchena Rodríguez, Representante del PE Ingeniería Química y el C. Oscar Eduardo Cadenas Navarro, Representante del PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz-Boca del Río, reunidos por el sistema de videoconferencia medio factible de utilizarse establecido por Acuerdo rectoral de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, suscrita por el C. Director, Dr. Oscar Velázquez Camilo, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Validación de proyectos registrados en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).
4. Asuntos estudiantiles.
5. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas informa a los integrantes del H. Consejo Técnico que, el Dr. Oscar Velázquez Camilo tiene un problema de salud por lo que le ha pedido presida la sesión. Acto seguido procede con el pase de lista.

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 77
Consejo Técnico

2. Declaración del Quórum Legal.
La Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, comunica que existe una asistencia del 100%, ya que se encuentran todos los integrantes del H. Consejo Técnico.

3. Lectura del acta anterior.
El Mtro. Edilberto Absalón Sánchez, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Secretaria lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Validación de proyectos registrados en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).
La Ing. Valdés Sánchez menciona que se tienen proyectos de tres académicos, entre ellos la **Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva**, quien solicita la validación de los proyectos: ***"Académicas compartiendo intelecto"*** y ***"Visión Verde FCQ"*** presentando evidencias de los eventos realizados en cada proyecto como: Programas y fotografías de "Tejiendo Cultura de Paz" realizado en el mes de marzo de 2020, para el primer proyecto y "Exposición gráfica", "Talleres en Laboratorio de Química" elaboración de jabón y platos sustentables, Encuentro Cuerpos Académicos -"Colaborando en la Sustentabilidad Ciudadana" para el segundo, así como Convenio de Colaboración entre la Universidad Veracruzana y el Municipio de Boca del Río con el que se respaldan las actividades realizadas en ambos proyectos. El **H. Consejo Técnico** después de valorar la documentación, **valida por unanimidad los proyectos citados anteriormente.**
La C. Secretaria expone que el **Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz**, pide la validación del proyecto denominado: ***"Elaboración de películas biodegradables de PLA, empleando residuos agroindustriales".*** Adjunta informes Proyecto PRODEP, Dictamen de Cuerpos Académicos, así como Actas de exámenes de Experiencia Recepcional vinculados al proyecto. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar los documentos mostrados, **valida por unanimidad el proyecto presentado.**
Por último, la Ing. Teresa Valdés Sánchez indica que, la **Mtra. Sara Isabel Chabat Uranga,** requiere validación de los proyectos: ***"Proyecto Tetra – House"*** y

"Recuperación y reciclaje de tapas de polietileno de alta y baja densidad (HDPE y LDPE)" para ello adjunta: Constancia de vinculación con una Asociación Civil, Reporte de visita y evidencias con imágenes de actividades realizadas en el primer proyecto y, entrega de tapas en diferentes eventos con evidencias fotográficas, así como un diploma de parte de la Asociación Scout organizadora del evento Tapatón para el segundo. El **H. Consejo Técnico** después de valorar los documentos, **valida por unanimidad los proyectos citados anteriormente.**

SEGUNDO. Asuntos estudiantiles.

1. La **C.** [redacted] **matrícula** [redacted] alumna del PE de Ingeniería Química, solicita **cambio de modalidad** para su **trabajo de Experiencia Recepcional**, titulado: *"Elaboración de soluciones Buffer y estándares de conductividad para equipos de medición de pH y conductividad empleados en el proceso de Desionización Capacitiva".* Lo anterior debido a comentarios del jurado evaluador, quienes consideran como motivo del cambio, la metodología y resultados obtenidos, ya que no se alcanzaron los objetivos planteados inicialmente debido a la situación de pandemia, la cual dificultó el cumplimiento de estos. **El H. Consejo Técnico aprueba la solicitud por unanimidad.**

2. La Ing. Teresa Valdés Sánchez, solicita el **aval del H. Consejo Técnico para el Predictamen de equivalencia** del alumno [redacted] proveniente del Plan de Estudios de **Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Veracruzana**, para ingresar al Programa Educativo de **Ingeniería Química de la Universidad Veracruzana**, Región Veracruz, Boca del Río.

Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Universidad Veracruzana MEIF-2010		**Equivalencia**	**Ingeniería Química Universidad Veracruzana MEIF-2020**	
Experiencia educativa	**Calificación**		**Experiencia educativa**	**Créditos**
Álgebra	[redacted]	"	Álgebra lineal	8
Algoritmos computacionales y programación	[redacted]	"	Programación para ingeniería	6
Cálculo de una variable	[redacted]	"	Cálculo de una variable	8
Dibujo de ingeniería	[redacted]	"	Dibujo para ingeniería	3
Ecuaciones diferenciales	[redacted]	"	Ecuaciones diferenciales	8
Métodos numéricos	[redacted]	"	Métodos numéricos	6
Probabilidad y estadística	[redacted]	"	Estadística para ingeniería	8

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 77
Consejo Técnico

Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Universidad Veracruzana MEIF-2010		**Equivalencia**	**Ingeniería Química Universidad Veracruzana MEIF-2020**	
Experiencia educativa	**Calificación**		**Experiencia educativa**	**Créditos**
Química	[redacted]	“	Química	8
Ingeniería económica		“	Ingeniería económica	6
Metodología de la investigación		“	Metodología de la investigación	3

El H. Consejo Técnico analiza los documentos presentados, **concediendo el aval por unanimidad.**

Asuntos Generales.
Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las trece horas con veinte minutos de la fecha de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Oscar Velázquez Camilo
Director de la Facultad de Ciencias Químicas

Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 77
Consejo Técnico

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva
Consejera Maestra

Mtro. Edilberto Absalón Sánchez
Consejero Profesor

Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz
Consejero Profesor

Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso
Consejera Profesora

C. Lynda Abigail Martínez Pita
Consejera Alumna

C. Jesús Marchena Rodríguez,
Representante del PE Ingeniería Química

C. Oscar Eduardo Cadenas Navarro,
Representante del PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.